

Barcelona, 17 de febrero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME GROWTH”), Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (“**Tander**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente

#### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 10 de febrero de 2022, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los dividendos del ejercicio 2021 por un importe de 900.000 euros, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo ( <i>last trading date</i> )	21 de febrero de 2022
<i>Ex – date</i>	22 de febrero de 2022
<i>Record – date</i>	23 de febrero de 2022
Fecha de pago del dividendo	25 de febrero de 2022
Importe bruto unitario (euros/acción)*	0,105697296 €/acción
Importe neto unitario (euros/acción)*	0,085614809 €/acción

\*excluyendo las acciones en autocartera

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Antoine Chawky  
Presidente del Consejo de Administración  
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.